



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

Fecha: Septiembre 29 de 2006
Hora : 4:00 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. ANGELLINO GARZON, Gobernador del Departamento, quien preside.
Dr. GUSTAVO MORENO MONTALVO, Representante del Presidente de la República.
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex – Rectores.
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante del Consejo Académico
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. IBIS DANILO YANGUAS BOTERO, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

Dra. MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica
Dr. JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo
Sr. CARLOS RODRIGUEZ, Fiscal SINTRAUNICOL.
Dr. GERARDO CASTAÑEDA FLOREZ, Representante Profesoral Suplente.
Sr. WILLIAM CORREA BUITRAGO, Representante Estudiantil Suplente.
Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor del Gobernador.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del Orden del Día propuesto. El Consejo acuerda modificar el Orden del Día para que el punto 6. sobre Evaluación de Ingresos y Gastos se discuta una vez terminado el informe del señor Rector.

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 008 de 2006.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Informe sobre el proceso de Saneamiento Contable.**
- 4. Ratificación del Convenio Interinstitucional entre la Universidad del Valle y la Fundación General de Apoyo para el Cruce de Cuentas.**
- 5. Construcción Sede de la Universidad del Valle – Palmira.**
- 6. Evaluación de Ingresos/Gastos y Nuevas Fuentes de Financiación.**
- 7. Acuerdos y Resoluciones:**
 - 7.1 Adiciones al Presupuesto de la vigencia fiscal de 2006.
 - 7.2 Adición al Plan de Inversiones con recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle para la vigencia 2006.
 - 7.3 Por la cual se derogan unas Resoluciones y se dictan otras disposiciones.
 - 7.4 Por la cual se deroga el Acuerdo 003 de agosto 25 de 2005.
 - 7.5 Aprobación de vigencias futuras para el proyecto de la RUAV.
 - 7.6 Adición al Estatuto de Contratación de la Universidad del Valle.
 - 7.7 Modificación de la Resolución que autoriza al Rector para hacer el trámite de transferencia a la Gobernación del lote de terreno donde funciona Indervalle.
 - 7.8 Doctorado Honoris Causa en Ingeniería. Dr. K. L. Lo.

7.9 Reconocimiento al Hospital Universitario del Valle.

9. Correspondencia a Considerar:

9.1 Derecho de Petición elevado por el jubilado Mario Enrique Tabares Cataño, sobre reliquidación de su pensión y respuesta de la División de Recursos Humanos al mismo.

10. Correspondencia a Disposición:

10.1 Copia del oficio dirigido por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Universidad del Valle al Rector, sobre las reuniones de la Junta Administradora del Encargo Fiduciario.

10.2 Informe sobre Pensionados.

10.3 Intervención Consejo Comunitario Presidencial realizado en Manizales.

10.4 Comunicado de la Rectoría sobre caso de Jhonny Silva.

11. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 008 DE 2006:

Se aprueba con algunas modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

2.1 El señor Rector informa sobre los avances en el tema de Regionalización el cual ha sido debatido por el Consejo Académico en dos oportunidades. En esa discusión se han identificado claramente las etapas que es necesario seguir para poder avanzar en uniformar académica y financieramente, en la medida de lo posible, las Sedes Regionales con Cali.

El Consejo Académico recomienda que este proceso sea gradual y tener al menos dos etapas, que cumplan con el propósito de consolidar la Universidad en las regiones, de modo sostenible y con articulación con la sede central. La primera etapa está orientada a garantizar la viabilidad y sostenibilidad actual de Regionalización teniendo en cuenta el proceso que se inició con la estandarización de la matrícula en todas las sedes de la Universidad. La segunda etapa contempla la creación de seccionales y la consolidación de la estrategia de regionalización de la Universidad. El supuesto de ese proceso es que la calidad académica y la mayoría de los servicios académicos y de bienestar estudiantil deben ser los mismos en las Regionales y en Cali.

El nuevo modelo de Regionalización se desarrollará en el marco de acciones que ya se han adelantando como el establecimiento de Ciclos Propedéuticos en la Universidad, particularmente en los Programas de Ingeniería y de Administración de acuerdo con lo establecido en la Ley 749 de 2002, y las Directivas Ministeriales del Ministerio de Educación Nacional que permiten registros únicos independientes de la modalidad y jornada, y registros calificados que permiten la extensión de los programas a los municipios circunvecinos al que recibió el registro.

Primera Etapa: Viabilidad y Sostenibilidad. En mayo de 2005 el Consejo Superior expidió la Resolución No. 025 por la cual se desmontan gradualmente los derechos especiales y se aplica la misma tabla de matrícula de Cali. Esta aplicación de la misma tabla y los mismos derechos se completará en diciembre de 2007. La propuesta inicial presentada por la Rectoría consideraba un plazo de siete (7) años y en la sesión del Consejo Superior donde se discutió la propuesta este plazo se redujo a tres (3), para que coincidiera con el período de gobierno del actual Gobernador del Departamento quien se comprometió a entregar sumas anuales para compensar en parte dicho desmonte, y a incorporar de modo permanente al presupuesto de la Gobernación los aportes que se harán por parte del Departamento a partir del año 2007.

El objetivo de la primera etapa es identificar e implantar un esquema académico administrativo que le permita a Regionalización seguir funcionando con costos de matrícula similares a Cali y con niveles de atención muy similares. Las Sedes Regionales han venido

desarrollándose localmente dependiendo del dinamismo de cada región y de cada Director. Ese desarrollo debe ajustarse al modelo aprobado.

Segunda Etapa: Calidad Académica y Consolidación. Para la segunda etapa se requieren fuentes adicionales de financiación, puesto que se incrementarían los costos por concepto de profesores nombrados, personal administrativo de planta, contratación de docentes Hora Cátedra por la Universidad, y más servicios académicos y de bienestar universitario. Esa etapa no puede adelantarse sino hay un incremento en la base presupuestal. Esa segunda etapa debe estar cuantificada para saber lo que se va a pedir a los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal, este último, donde haya presencia de la Universidad.

Complementariamente, entre los días 27 y 29 de septiembre se recibió la visita de Pares Académicos para evaluar las solicitudes de creación de las Seccionales, cinco inicialmente. La Dirección de la Universidad y los Directores de las Sedes Regionales ha atendido la visita de la comisión compuesta por diez pares, dos por Seccional y se espera para el próximo domingo el acta de la visita.

- 2.2 El señor Rector informa sobre casos específicos de pensiones que han sido demandadas por la Universidad, información que fue solicitada por el Consejo en su reunión anterior

En la documentación anexa al Orden del Día se envió copia de la comunicación a los miembros del Consejo Superior en relación con los 26 casos que ha señalado la organización UDJP.

- 2.3 El señor Rector informa que la Contraloría Departamental, mediante la Resolución 646 de septiembre 15 de 2006, revocó la Resolución 117 de febrero 17 de 2006, por medio de la cual se había levantado el fenecimiento de las cuentas para efectos de establecer responsabilidad fiscal en relación con las pensiones supuestamente no ajustadas a derecho.
- 2.4 El señor Rector informa que el Ministerio de la Protección Social, mediante la Resolución 002176 de junio 23 de 2006, declaró la ilegalidad de los ceses parciales de actividades los días 25 de octubre y 1 de noviembre de 2005. Señala que para la imposición de las

sanciones a los participantes en la suspensión colectiva que se declara ilegal, se deberá observar el procedimiento disciplinario que legalmente corresponda, en este caso se trata de la Ley 734 de 2001 y las normas internas que armonizan su aplicación.

- 2.5 Sobre el aniversario de la muerte del Jhonny Silva el señor rector informa que el 28 de septiembre de 2005 la Rectoría expidió un comunicado que recogió los temas tratados por el Rector en la Audiencia Universitaria realizada el día anterior, donde se establecieron unas acciones que deberían adelantarse para lograr el esclarecimiento de la trágica muerte de Jhonny Silva Aranguren, para que hechos como ese no volvieran a repetirse y para crear una cultura de convivencia que permitiera el debate pacífico y académico de todas las controversias.

Al conmemorarse un año de esos dolorosos sucesos la Rectoría retomó esa comunicación inicial, sobre la cual se habían enviado tres cartas a la Asamblea Estudiantil a lo largo del año, para informar sobre el avance en los diferentes procesos. Esa comunicación se refiere a temas como el trabajo de la Comisión de la Verdad, las relaciones con la Policía Metropolitana, la construcción de una cultura de democracia y convivencia, la realización del foro sobre autonomía universitaria, la creación de la cátedra Tulio Ramírez, la consecución de nuevos recursos para la Universidad, la Fundación General de Apoyo y el manejo del tema de la vigilancia privada. Copia de esa comunicación que fue explicada puntualmente por el Rector en la asamblea estudiantil convocada para ese efecto fue enviada a los consejeros para su conocimiento.

La conmemoración del aniversario transcurrió sin mayores incidentes. Se realizaron reuniones y actos culturales, se descubrió una placa en el sitio de la muerte, donde se construyó un pequeño jardín y una plazoleta, y la Orquesta Filarmónica del Valle ofreció un concierto el día del aniversario, con Blanca Uribe como solista, el cual tuvo un lleno completo.

- 2.6 El señor rector informa que el día 21 de septiembre, en las primeras horas de la mañana, cuando el personal de aseo estaba en cumplimiento de sus funciones, fue encontrado en uno de los salones del edificio de la Facultad de Artes Integradas el cuerpo sin vida del señor Jeffrey Ante Restrepo, de 21 años de edad, quien no

era estudiante de la Universidad ni tenía vinculación alguna con la Institución.

En el lugar se encontraban dos jóvenes relacionadas con el occiso. Los testimonios preliminares de esas dos personas entregados a personal de la Universidad hacen presumir que la muerte se produjo por una sobredosis de drogas. La Dirección de la Universidad tan pronto tuvo conocimiento del hecho lo puso en conocimiento de la Dirección Seccional de Fiscalías, para la realización de las diligencias judiciales de rigor. Dichas diligencias se realizaron con gran diligencia en la mañana.

La Universidad publicó de inmediato un comunicado informando el hecho a la opinión pública y destacando las acciones que a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se han adelantado en lo relacionado con campañas de prevención sobre el consumo de drogas y de ayuda a las personas con esta clase de problemas. Igualmente el esfuerzo hecho dentro de los medios legales a su alcance par evitar la distribución de drogas dentro del campus. Es un problema que aflige al conjunto de la sociedad al cual la Universidad no es ajena. Episodios infortunados como este demuestran la importancia de insistir en esas acciones que se realizan como protección a todos los miembros de la Comunidad Universitaria, especialmente los estudiantes más jóvenes.

- 2.7 El señor Rector informa que el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 4 de Marzo del presente año, mediante Acta N° 003 estableció como punto 7° la Agenda de Gestión Administrativa en donde entre otros puntos: *“ ... acoge la propuesta de evaluar el resultado del proyecto “Univalle Siglo XXI”, que reorganizó la planta administrativa, dentro del criterio de que la proporción de recursos financieros y humanos debe privilegiar la docencia y las actividades que la apoyan. El Consejo constituyó una comisión que se encargará del análisis de estos puntos”.*

La Dirección Universitaria, a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, ha adelantado gestiones relacionadas con la valoración de los resultados del proyecto Univalle Siglo XXI: la realización de estudios de revisión de estructuras y análisis de cargas de trabajo en las diferentes dependencias de la Universidad y la elaboración de los términos de referencia para la contratación de

un ente externo que de manera independiente e imparcial realice la valoración de la aplicación de los resultados en la Universidad del Valle. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto Univalle Siglo XXI fue desarrollado internamente por la Facultad de Ingeniería a través de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística.

El documento elaborado por la OPDI define, en términos de condiciones, el objetivo, el alcance y la forma como la consultoría a contratar debe realizar la valoración. La finalidad es realizar una valoración de la aplicación de las recomendaciones del Proyecto Univalle Siglo XXI y formular propuestas sobre políticas y estructura organizacional, sistemas de información y reforma a la planta de cargos de empleados públicos no docentes y trabajadores oficiales, con el criterio establecido por el Consejo Superior.

Para la realización de la consultoría se ha estimado un tiempo de duración de tres (3) meses, tiempo en el cual se desarrollarán los tres puntos mencionados anteriormente a través de una investigación técnica de carácter participativo que sea aplicable y comprensible para los funcionarios de la Institución, y facilite la comprensión técnica y conceptual del estudio por parte de los diversos agentes y entidades interactuantes.

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en la consultoría, el personal involucrado en la misma y el tiempo estimado de duración se ha asignado un presupuesto de \$75.000.000 para la financiación del proyecto.

Se solicita al Consejo Superior designar los miembros de la comisión que se encargará del tema, revise los términos de referencia y haga seguimiento al mismo.

- 2.8 El señor Rector presenta la Ejecución presupuestal a Agosto 31 de 2006, información que se adjunta a esta Acta como anexo.

3. EVALUACIÓN DE INGRESOS/GASTOS Y NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:

El señor Rector informa que sobre el tema se realizó una sesión previa con el Representante del Presidente de la República y de los ex-Rectores, donde se solicitó incorporar diferentes escenarios de

ingresos y gastos con sus correspondientes proyecciones. El Representante del Presidente de la República manifiesta que la principal preocupación sobre la situación financiera de la Universidad consiste en el crecimiento continuo de sus gastos frente al carácter estable de sus ingresos.

El informe es presentado por el señor Rector y se adjunta a esta Acta como anexo. El señor Rector informa que dado que la Gobernación en el año 1999 y 2000 no reajustó anualmente el presupuesto según lo ordenado por la Ley 30, existe en la actualidad una deuda del orden de \$11.000 millones por este concepto la cual no es imputable a la presente administración sino derivada de decisiones anteriores. El señor Gobernador manifiesta que ha contenido las presiones de otras instituciones de educación superior sobre los recursos de la estampilla, pero que hay un límite para la capacidad de la Gobernación de entregar recursos a la Universidad. Expresa que no tenía conocimiento de esa deuda y que no se pueden crear falsas expectativas sobre su cumplimiento. La política de la Gobernación es ayudar al fortalecimiento de la Universidad pero no se pueden descuidar los aportes al resto de la educación superior pública, como la Universidad del Pacífico, la Universidad Central, la Universidad Nacional de Palmira, la Universidad Nacional de Distancia y Bellas Artes. Entiende la solicitud pero su política es el manejo correcto del patrimonio público, que no puede hacerse en detrimento de otros programas. Su compromiso es analizar la viabilidad jurídica de esa deuda y si hay que pagarla habría que definir un plan de pagos, pero no debe ser una expectativa del presupuesto de la Universidad del Año 2007. Si se establece que hay un soporte jurídico para la solicitud expresa que preferiría dejar el tema organizado antes de la terminación de su mandato.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que primero que todo hay que establecer el fundamento jurídico del reclamo.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que los compromisos deben establecerse sobre mandamientos legales. Sin embargo, esos dineros deben considerarse como una expectativa de proyecciones futuras. En un escenario debe haber la posibilidad de que esa deuda exista y se pueda pagar. La decisión de asumir esa deuda, si es cierta, es importante para las proyecciones.

El señor Gobernador manifiesta que la Gobernación ha venido haciendo aportes y convenios con la Universidad y que le parece importante que los aportes se puedan volver políticas permanentes. Por ello ha propuesto que los equipos financieros de la Gobernación y la Universidad evalúen los aportes desde el año 2004 y se pueda elaborar un proyecto de ordenanza de modo que la Universidad no quede sometida a los vaivenes de cada administración. El señor Gobernador solicita al Consejo Superior autorizar una reunión de los equipos jurídicos y financieros de la Universidad y la Gobernación para poner en blanco y negro el tema. Añade que si existe una circular del Ministerio de Educación Nacional sobre el cumplimiento de la Ley 30 se puede analizar la posibilidad de darle cumplimiento hacia el futuro, dejando el tema de la deuda pendiente para su clarificación jurídica. Igualmente, plantea la posibilidad de negociar con la Universidad del Valle, en el tema de Bellas Artes. Está dispuesto a discutir jurídica y funcionalmente si se puede abrir el rubro de estampilla para el financiamiento de Bellas Artes, recursos que serían compensados a la Universidad por la Gobernación. El señor Rector informa que se ha venido trabajando en la línea de aclarar las cuentas entre la Gobernación y la Universidad antes de la terminación del mandato del señor Gobernador tal como él lo ha solicitado en varias reuniones entre ellas una con la representación profesoral a la cual fue invitado.

El señor Gobernador solicita que se desglosen del informe los ingresos por servicios para establecer el porcentaje de los ingresos que en los años 2004 y 2005 corresponden a la Gobernación, con el propósito de analizar si es un porcentaje muy grande y se puede estar descuidando el resto del mercado.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que el valor de las matrículas de pregrado disminuye a precios constantes a través de los años. Tiene claro que el rubro de matrículas no debe ser de importancia crítica en una universidad pública, pero es un hecho que hay un incremento en los recaudos de matrícula en Regionalización y una disminución de la matrícula en Cali, tema que debe ser analizado.

El señor Gobernador informa que tiene que retirarse de la reunión y antes de hacerlo se refiere a los siguientes puntos:

1. Dada la importancia del tema de los ingresos y gastos propone una reunión extraordinaria, para analizar en profundidad el documento presentado por la Administración. El Consejo acoge la solicitud y se establecerá una fecha próxima, en un día sábado, para dicha reunión.
2. La Gobernación está dispuesta a destinar recursos para subsidiar estudiantes de posgrado, con buenas calificaciones, de los estratos 1,2 y 3. El subsidio será un porcentaje de la matrícula y empezaría a operar inmediatamente. Esta ha sido una solicitud de la Representación Estudiantil.
3. Se ha aprobado un plan de 670 becas universitarias de 500.000.00 pesos por semestre, para estudiantes de universidades públicas de estratos 1, 2, y 3, con buenas calificaciones. Son fondos de libre destinación de los cuales podrían beneficiarse estudiantes de la Universidad del Valle que estén muy desprotegidos. El Gerente de INFIVALLE se reunirá con la Representación Estudiantil y el área académica para mirar candidatos.
4. Los recursos de Estampilla van a ser alrededor de 30.000 millones de pesos. Respalda la iniciativa de destinar 3.300 millones a la Sede de Palmira. La Gobernación procuraría destinar entre 100 y 200 millones para impulsar ese proyecto.
5. Considera una grave situación el intento de incendiar el carro del Rector ejecutado por personas encapuchadas en el día de ayer. Ese tipo de acciones deben detenerse para evitar que la Universidad se vuelva un objetivo militar. Se requiere un frente común de estudiantes, profesores y trabajadores para blindar a la Universidad de ser un escenario de violencia. Se deben cerrar filas y rechazar un acto como este. El Consejo Superior debe expedir un comunicado muy duro contra esto, que está dispuesto a firmar personalmente. Lo que esta acción produce es un mensaje de terror. Lograr en una democracia que las personas se paralicen por el terror. Se debe rechazar toda violencia, venga de donde venga para evitar que la Universidad sea escenario de confrontaciones violentas. Quienes hicieron ese acto son enemigos de la Universidad. En la Universidad caben las diferencias pero no los enemigos de la Universidad.

El señor Gobernador se retira de la reunión. Continúa presidiendo el Representante del Presidente de la República.

4. INFORME SOBRE EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE:

El informe sobre las diferentes cuentas que fueron objeto de saneamiento contable y que vienen desde 1993, es presentado por el señor Rector y se adjunta a esta Acta como anexo.

El Representante del Presidente de la República solicita que la información sobre las cuentas castigadas se mantenga archivada para legalizar eventuales recaudos. El señor Rector manifiesta que el desorden contable se ocasiona porque las cuentas son ordenadas por las unidades académicas y la contabilidad central no es informada del procedimiento. Se está implantando un sistema de descentralización de cuentas que permite solucionar ese problema. Además se solicitará rendición de cuentas económico financieras a todos los ordenadores de gasto.

5. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE APOYO PARA EL CRUCE DE CUENTAS:

El convenio interinstitucional entre la Universidad del Valle y la Fundación General de Apoyo para el cruce de sus cuentas es presentado por el señor Rector y se adjunta a esta Acta como anexo. El señor Rector explica que el convenio tiene fecha 31 de marzo de 2006 y fue ratificado por el Consejo Directivo de la Fundación General de Apoyo el 30 de agosto de 2006. El señor Rector manifiesta que el acuerdo es importante por la condonación de intereses de los dineros en depósito y que está en curso el proceso de avalúo de los inmuebles de la Fundación construidos en terrenos de la Universidad, con los cuales la Fundación cancelará el saldo del cruce de cuentas de capital a favor de la Universidad. El Representante del Sector Productivo recomienda que el avalúo considere que se trata de mejoras y el costo que tendría el habilitarlas para el servicio de la Universidad. La Representante Profesoral solicita que se aceleren los trámites aún pendientes para los cuales se ha establecido un plazo de 180 días. El Representante

de los ex-Rectores manifiesta que se debe tener cuidado al aprobar los avalúos que servirán de base para la liquidación final de las cuentas.

El Consejo Superior ratifica el Convenio celebrado entre la Universidad y la Fundación de Apoyo.

6. CONSTRUCCIÓN SEDE DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE - PALMIRA:

El proyecto de la Sede de la Universidad en Palmira es presentado por el Arquitecto Carlos Botero, Director del Proyecto, y se incorpora a esta Acta como anexo. El Consejo aplaude la iniciativa y hace algunas recomendaciones como buscar negociaciones directas de concreto y acero, con miras a obtener un mejor precio. Igualmente contactar el sector industrial de Palmira el cual puede hacer aportes en especie a la construcción. Ante la inquietud del Representante de los ex-Rectores por el costo estimado por metro cuadrado, el profesor Botero manifiesta que los precios presentados son un estimativo y que en el desarrollo del proyecto se podría tener un mejor manejo de costos. El Representante Estudiantil expresa que hay buen ambiente en Palmira para el proyecto, que hay un grupo de empresas que quieren apoyarlo y que el Consejo Superior podría enviar una carta al sector empresarial solicitando ese apoyo, lo cual es aprobado por el Consejo. Igualmente, se propone una alianza con la Cámara de Comercio de Palmira, para que facilite una convocatoria cívica alrededor del proyecto. El Representante Profesoral suplente expresa el apoyo del profesorado al proyecto y la decisión de hacer por parte de CORPUV un seguimiento a la obra. El Consejo Superior expresa su complacencia por la manera como se ha diseñado y planeado la construcción de la Sede de Palmira y aprueba el cronograma presentado.

7. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

7.1 Adiciones al Presupuesto de la vigencia fiscal de 2006:

Respecto de la adición para adelantar el programa de Reestructuración Administrativa de la Universidad del Atlántico, el

señor Rector explica que la Universidad del Atlántico tiene que contratar personal de encuestadores y que se ha pensado hacerlo a través de la Fundación de Apoyo, la cual cobrará un porcentaje por ese servicio. La Representación Profesoral manifiesta que no debería utilizarse la Fundación de Apoyo para ese tipo de contrataciones y en el mismo sentido se expresa el Representante del Sector Productivo. La Administración acoge la recomendación. Sobre el mismo proyecto el Representante de los ex-Rectores pregunta si las bonificaciones establecidas para los profesores para el desarrollo de este contrato son normales. El señor Rector informa que las bonificaciones están en los límites de montos y cuantías establecidos en la Resolución No. 039 y 040.

El Consejo aprueba las siguientes adiciones al Presupuesto de la Vigencias Fiscal del 2006:

- Mediante Resolución No. 062 de la fecha, se aprueba las solicitudes del Instituto de Sicología y de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de adicionar al Presupuesto de la presente vigencia, el valor de \$113.988.399 y \$384.251.000, respectivamente, Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondiente a Convenios y Contratos suscritos entre la Universidad del Valle y la Fundación Bernard Van Leer de Holanda, y la Universidad del Atlántico que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad.
- Mediante Resolución No. 063 de la fecha, se aprueba las solicitudes del Instituto de Educación Pedagogía y la Vicerrectoría Académica, en el sentido de adicionar al Presupuesto de la presente vigencia, el valor de \$498.100.000 y \$150.000.000, respectivamente, Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondiente a Convenios y Contratos suscritos entre la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación Nacional, que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad.
- Mediante Resolución No. 064 de la fecha, se aprueba adicionar al Presupuesto de la presente vigencia, la suma de \$9.411.000.000, por concepto de lo que le corresponde por mayor recaudo de la Estampilla Pro-Universidad del Valle, correspondiendo a la Universidad del Valle la suma de nueve mil cuatrocientos once millones de pesos que equivale al 90% de acuerdo con lo establecido en la Ley;

- Igualmente, mediante Resolución No. 072 de la fecha, aprueba una solicitud de la Facultad de Salud en el sentido de adicionar al Presupuesto de la presente vigencia, el valor de \$650.000.000, Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondiente al Convenio y Contrato suscritos entre la Universidad del Valle y el Departamento del Valle del Cauca (Secretaría Departamental de Salud), que no está incluido dentro del presupuesto de la Universidad;

7.2 Adición al Plan de Inversiones con recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle para la vigencia 2006:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 066 de la fecha. Al próximo Consejo Superior se traerá el proyecto de adición de los recursos que quedan faltando para completar la primera etapa de la Sede de Palmira. El Representante Estudiantil solicita que ese dinero se asigne con destinación específica. El señor Rector en relación con inversión, presentó una propuesta para que la Universidad aborde con recursos de inversión la construcción de la sede del Servicio Médico en predios de Ciudad Universitaria, esta construcción se haría por etapas y permitirá, además de la prestación del servicio, el que la Facultad de Salud cuente con espacios de práctica adicionales en unas instalaciones debidamente dotadas. El Consejo da por recibida la propuesta solicita que en la próxima sesión se presente el proyecto para su estudio y si es del caso, asignar recursos para su desarrollo.

7.3 Por la cual se derogan unas Resoluciones sobre la distribución interna de los recursos provenientes de la devolución del IVA y se dictan otras disposiciones:

El Consejo solicita que se precise que existe una garantía para la asignación de esos recursos, en el sentido que su monto sea por lo menos igual al actual ajustado por la inflación y que se mantenga la proporción de su distribución que está establecida en la Resolución que se deroga. Al efecto se expide la Resolución No. 065 de la fecha.

En este estado de la sesión se retira el Representante del Sector Productivo.

7.4 Por la cual se deroga el Acuerdo 003 de agosto 25 de 2005:

El Vice-rector Administrativo explica que el Acuerdo que se propone derogar se expidió por solicitud de la Contraloría, pero que la Oficina Jurídica conceptuó que no aplica a las universidades públicas en razón de la autonomía universitaria. Fue un Acuerdo establecido para controlar la aprobación de vigencias futuras a funcionarios de elección popular. Añade que la Universidad puede obtener en diferentes áreas precios mucho mejores si se amplía el horizonte de las vigencias futuras y que en ese campo existe una clara conveniencia para la Universidad. El Consejo recomienda que esas consideraciones se incluyan en el texto del Acuerdo y se envíe por correo a los Consejeros antes de ser expedida. Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 005 de la fecha.

7.5 Aprobación de vigencias futuras para el proyecto de la RUAV.

El Vice-rector Administrativo explica que con esta autorización se podrá negociar la red de datos más allá del 2007 con precios más favorables para la Universidad. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 068 de la fecha.

7.5 Adición al Estatuto de Contratación de la Universidad del Valle:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 067 de la fecha.

7.6 Modificación de la Resolución que autoriza al Rector para hacer el trámite de transferencia a la Gobernación del lote de terreno donde funciona Indervalle:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 071 de la fecha.

7.7 Doctorado Honoris Causa en Ingeniería. Dr. K. L. Lo:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 069 de la fecha.

7.9 Reconocimiento al Hospital Universitario del Valle:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 070 de la fecha.

9. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 9.1 Derecho de Petición elevado por el jubilado Mario Enrique Tabares Cataño, sobre reliquidación de su pensión y respuesta de la División de Recursos Humanos al mismo:

El Consejo conoce el Derecho de Petición, lo mismo que la información que sobre el caso expidió la División de Recursos Humanos, sobre el cual hay una demanda en curso. La Secretaria General enviará copia de la información de Recursos Humanos al solicitante. Ante una pregunta de la Representante Profesoral sobre las demandas en curso el señor Rector informa que ya no serán presentadas más demandas.

10. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 10.1 Copia del oficio dirigido por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Universidad del Valle al Rector, sobre las reuniones de la Junta Administradora del Encargo Fiduciario:

El Consejo lo da por recibido.

- 10.2 Informe sobre Pensionados:

El Consejo lo da por recibido.

- 10.3 Intervención Consejo Comunitario Presidencial realizado en Manizales:

El Consejo lo da por recibido.

- 10.4 Comunicado de la Rectoría sobre caso de Jhonny Silva:

El Consejo lo da por recibido.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 11.1 El Representante Estudiantil informa que se han realizado asambleas estudiantiles donde se han expresado inquietudes que están siendo tramitadas por los Decanos, referentes a la necesidad

de espacios adicionales para salones de clase, para lo cual se ha propuesto la adecuación de sitios como los edificios de la Fundación de Apoyo y el del Multitaller.

- 11.2 El Representante Estudiantil informa que el pasado 20 de septiembre, con la asistencia del señor Rector, se realizó una asamblea general de estudiantes cuyas conclusiones fueron: la salida de la vigilancia privada y el establecimiento de una adición presupuestal para incorporar a la planta a personal institucional de vigilancia en las mismas condiciones que existen actualmente; liquidación de la Fundación General de Apoyo; ratificación por parte de la Rectoría de su decisión de proteger la vida de los integrantes de la comunidad universitaria y expresa declaración de no permitir la entrada de la Policía; y continuación del proceso del esclarecimiento del crimen de Jhonny Silva Aranguren.

Siendo las 7:30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General